



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

VISTO la Resolución N° 315/08, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la Fundación de la Facultad Regional Bahía Blanca (FUNDATEC), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en el Anexo I de su Resolución N° 315/08 por un monto total de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 68/100 PESOS (\$ 36.578,68.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Fundación de la Facultad Regional Bahía Blanca (FUNDATEC), adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

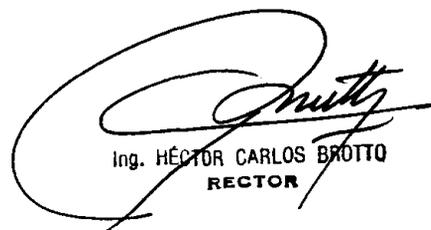
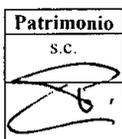


"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1285/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior